



Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2022.

COMUNICADO

AL PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECTIVO, DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA Y DE SUPERVISIÓN QUE PARTICIPA EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL 2022.

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, en cumplimiento en lo dispuesto en el “Acuerdo que contiene las reglas del Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica 2022”, emitido por la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros (USICAMM) a través de este medio, da a conocer la lista de los beneficiados al incentivo **(01)**.

La publicación de la presente lista es de carácter informativo y no implica la asignación del incentivo, toda vez que la asignación está sujeta al cumplimiento de los requisitos descritos en el Artículo 10, así como lo dispuesto en el Artículo 32 del “Acuerdo que contiene las reglas del Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica 2022”, en caso de que esta Autoridad identifique inconsistencias en la información registrada y/o en la documentación probatoria presentada por el aspirante, quedará sin efecto la asignación del incentivo en mención.

ATENTAMENTE

LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO